

Expediente: 105/19-I2
Carátula: OLIVERA PAYERES DAIANA ALEJANDRA C/ BO NICOLAS GIOVANNI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279610408 - OLIVERA PAYERES, DAIANA ALEJANDRA-ACTOR/A
90000000000 - UNCOS, FABIAN ORLANDO-CAUSANTE
20288828637 - LA VELOZ DEL NORTE S.A., -DEMANDADO/A
20310385655 - ESCUDO SEGUROS .S.A., -DEMANDADO/A
20133398466 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO/A
27387424992 - BO, NICOLAS GIOVANNI-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 105/19-I2



H102335374608

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “OLIVERA PAYERES DAIANA ALEJANDRA c/ BO NICOLAS GIOVANNI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 105/19-I2 INCIDENTE DE APELACION INCIDENTE DE APELACION DEDUCIDO POR EL DEMANDADO BO NICOLAS

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: MAZA VILLALBA, SILVIA MICAELA - 18/02/2025 13:10

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

I.- Téngase presente las copias adjuntadas dando cumplimiento con lo ordenado en fecha 26/12/2024.

II.- De los agravios expresados por la parte demandada en presentación de fecha 26/12/24, córrase traslado a la parte actora por el término de DIEZ (10) días (art. 209 CPCyCT).- 105/19-I2 MNM

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.